UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución nº 727/2014, de 21 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra a los miembros de la Comisión encargada de elaborar el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de La Rioja (Convocatoria 2016-1.ª).

De conformidad con la propuesta efectuada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial teniendo en cuenta el *Procedimiento y Criterios para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de la Universidad de La Rioja*, aprobados por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2014, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de la Rioja, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Nombrar a los miembros de la Comisión de Autoevaluación del Grado en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de La Rioja con efectos administrativos de 22 de octubre de 2014. Esta Comisión se encargará de elaborar el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación de este título en la convocatoria 2016-1.ª y de aquellas otras actividades previstas en la normativa aplicable.

a) Presidente: D. Javier Bretón Rodríguez
Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial

b) Secretario: D. Pedro María Lara Santillán
Director de Estudios del Grado en Ingeniería Eléctrica

c) Vocales: D. Luis Alfredo Fernández Jiménez
Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería Eléctrica

D. José Antonio Gómez Cristobal
Profesor Colaborador Doctor del Departamento de Ingeniería Mecánica

D. David Loza Hervías
Alumno Egresado de la titulación del Grado en Ingeniería Eléctrica

D. Enrique Sagredo Blanco
Estudiante de la titulación del Grado en Ingeniería Eléctrica

D.ª María José Fernández Herce
Gestora de Administración

D. José Manuel Navas Gordo
Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja

El miembro externo, D. José Manuel Navas Gordo, que participa en la Comisión en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja, podrá delegar en cualquier momento en otra persona de este Colegio que no tenga vinculación como PDI, PAS o estudiante con la Universidad de La Rioja.

Segundo: Los referidos nombramientos tienen carácter temporal, dándose por finalizados una vez realizadas las funciones para las que la Comisión ha sido nombrada.

Tercero: Dar traslado de esta resolución a los interesados en la forma legalmente prevista.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución al Servicio de Personal de la Universidad de La Rioja y a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial

Logroño, 21 de octubre de 2014.
El RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Fdo.: José Arnáez Vadillo